

Bogotá D.C.

Señores:

[REDACTED]

Correos electrónicos: [REDACTED].CO

[REDACTED].CO

Ciudad

**Asunto:** Respuesta - Solicitud de Acceso a la Información del Contrato No 152018 suscrito entre la entidad estatal con el contratista [REDACTED]

**Referencia:** 2021ER [REDACTED] de fecha 24 de mayo de 2021

Respetados señores reciban un cordial saludo,

De manera atenta, con relación a su petición, la cual se transcribe a continuación, de conformidad con la competencia establecida en el artículo 27° del Decreto Distrital 109 de 2009 la Subdirección Contractual de Secretaría Distrital de Ambiente, emite respuesta en los siguientes términos:

*"(...) Respetuosamente, se solicita la consulta in-situ del archivo digital y/o físico de los documentos del proceso contractual correspondiente al contrato No. 152018 de 2018, suscrito entre la SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE DE BOGOTÁ con el CONTRATISTA CONSORCIO [REDACTED] con fecha de firma 01 de agosto de 2018, cuyo objeto es "CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DEL AULA EN MIRADOR DE JUAN REY"...*

(...)

*Respetuosamente, se solicita acceso remoto o digital a los siguientes documentos del contrato de la referencia, los cuales no se encuentran publicados en el portal web colombiacompra.gov.co y que se relacionan a continuación:*

- 1-Certificado de disponibilidad presupuestal
  - 2-Documento de ofertas de los diferentes contratistas
  - 3-Acta de liquidación del contrato
- (...)"

En primera medida, es preciso destacar que en cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad que rigen el ejercicio de la administración pública, el



## SECRETARÍA DE AMBIENTE

expediente electrónico del contrato *SDA-SECOP I-152018*, se encuentra disponible para su consulta y descarga en la plataforma del SECOP I con el número de proceso No: SDA-LP-079-2017 o ingresando por en el siguiente enlace:

[https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-1-185079&g-recaptcha-response=03AGdBq24vTeGf1DZUi\\_Okk4f5llgQHw5DWRPkvM041r4LRwkwWS3Uc2w9XRMSJ4-Q0xTvDUE4tnzoVIQn3jCyHdE6Oeb8eD7KcjKEab18ypi\\_ItMUcQXkcWNdnqRCeVKAGyg69Cpro0Niz5a7Xz0bleQ80pDOz79u2U4ghiNaMBrij9NH1CsJ3X7Pa\\_aUE-F\\_MR9W-ZaPaEhBaCs7\\_wC5Ysi\\_uX96ndg40a5\\_RTfkgRmx956FgbD5PKaxNt3mbkObfMrlSe0yW6zycKIJTtzl1Kje5V1vrwTxsB-MAgSxAdRvu5Qt5AsVxjYqEmjGcl8ve7WWpvYs2HaM\\_Z2blQwBtacCe1dxTKlT6hx9w8C\\_kgft89VxfARH80bA63GZF4ifZLMd2cfl4inMxBwVq-Ef636NMLszUNqn2AhiMn72tsH9SjCg-AfvT3htSFrVs\\_GV\\_Zv9JOzaaGdxXTxTWCmWPzJhbJhVcygg](https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-1-185079&g-recaptcha-response=03AGdBq24vTeGf1DZUi_Okk4f5llgQHw5DWRPkvM041r4LRwkwWS3Uc2w9XRMSJ4-Q0xTvDUE4tnzoVIQn3jCyHdE6Oeb8eD7KcjKEab18ypi_ItMUcQXkcWNdnqRCeVKAGyg69Cpro0Niz5a7Xz0bleQ80pDOz79u2U4ghiNaMBrij9NH1CsJ3X7Pa_aUE-F_MR9W-ZaPaEhBaCs7_wC5Ysi_uX96ndg40a5_RTfkgRmx956FgbD5PKaxNt3mbkObfMrlSe0yW6zycKIJTtzl1Kje5V1vrwTxsB-MAgSxAdRvu5Qt5AsVxjYqEmjGcl8ve7WWpvYs2HaM_Z2blQwBtacCe1dxTKlT6hx9w8C_kgft89VxfARH80bA63GZF4ifZLMd2cfl4inMxBwVq-Ef636NMLszUNqn2AhiMn72tsH9SjCg-AfvT3htSFrVs_GV_Zv9JOzaaGdxXTxTWCmWPzJhbJhVcygg)

*En respuesta al numeral primero de su solicitud. -Certificado de disponibilidad presupuestal:*

Se aportan los correspondientes certificados en el siguiente enlace de One Drive :

<https://drive.google.com/drive/folders/1VdcvPJnLwkZhfB-XpCUxQj-G56o83KTY?usp=sharing>

*Al numeral segundo de su solicitud: 2-Documento de ofertas de los diferentes contratistas*

Es preciso aclarar que el día cuatro (04) de julio de 2018 a las 09:00 a.m., fecha y hora prevista para el cierre del proceso de selección, presentó oferta únicamente el siguiente Proponente, así: [REDACTED], el cual se encuentra conformado por: a). [REDACTED] (Porcentaje de Participación 50%), identificado con NIT No. [REDACTED] - 5, b). [REDACTED] (Porcentaje de Participación 25%), identificado con NIT No. [REDACTED] - 6 y, c). [REDACTED] S.A.S. (Porcentaje de Participación 25%), identificado con NIT No. [REDACTED], el cual presentó oferta en el día cuatro (04) de julio de 2018 a las 8:21 a.m.

Que, el Comité Evaluador designado dentro del proceso, evaluó la única propuesta presentada, verificando el cumplimiento de los requisitos y documentos mínimos habilitantes, lo cual consta en el Informe de Evaluación Preliminar de fecha dieciséis (16) de julio de 2018, en el que se concluyó que, la propuesta presentada fue inhabilitada por no cumplir con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones Definitivo del presente Proceso Contractual, el cual fue publicado Sistema Electrónico para la Contratación

Pública – Portal SECOP I [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), dando el correspondiente traslado para observaciones y aclaraciones entre los días diecisiete (17) al veinticuatro (24) de julio de 2018.

Que, el mencionado informe fue observado por el oferente, quien dentro del término del traslado procedió a subsanar el mismo, motivo por el cual, la Entidad procedió por medio del Comité Evaluador designado a expedir el correspondiente Informe de Evaluación Definitivo el día veintiséis (26) de julio de 2018, siendo éste publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP I [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), en atención al Cronograma Contractual establecido para tal fin.

Que, el Comité Evaluador en el citado informe concluyó que, la única propuesta habilitada, luego de presentada la subsanación correspondiente fue la del: CONSORCIO XXXXXXXXXX razón por la cual se procedió a evaluar y calificar su propuesta, conforme al Capítulo IV del Complemento al Pliego de Condiciones Definitivo, asignándole un total de 397,83 PUNTOS.

Que, así las cosas, el día veintisiete (27) de julio de 2018, siendo las 10:00 a.m. se celebró la Audiencia de Adjudicación y/o Declaratoria de Desierta de la Licitación Pública No. SDA– LP–079–2017 (Proceso en Curso), en la cual no asistió el Proponente habilitado. Que, bajo ese entendido, el Informe de Evaluación Definitivo quedó en firme, tal como consignado en el acta de la Audiencia de Adjudicación, publicada en la fecha en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP I [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) .

*Al numeral tercero: 3-Acta de liquidación del contrato*

Nos permitimos informar que de conformidad a lo preceptuado en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, los términos para generar la liquidación contractual son:

*“(…) Se realizará de mutuo acuerdo dentro del plazo estipulado dentro del contrato, de no existir se deberá realizar dentro de los **cuatro (4) meses** siguientes a la expiración de término previsto para la ejecución o a la firmeza del acto administrativo que ordene su terminación.*

*Si el contratista no se presenta a la liquidación previa notificación o convocatoria que realice el supervisor, o no se llegue a un acuerdo sobre su contenido, la Secretaría procederá a liquidarlo unilateralmente contando con un término de **dos (2) meses** Vencidos estos términos, la Entidad en cualquier tiempo dentro de los **dos (2) años** siguientes podrá realizar la liquidación. (...)"*

La entidad se encuentra en términos para realizar el trámite de liquidación contractual, y en este sentido nos permitimos informar que mediante oficio con radicado #: 2021IE [REDACTED] Proc [REDACTED] de Fecha: 2021-05-12, que se allega para su conocimiento, la Subdirección contractual solicito al supervisor del contrato consultado la radicación de los documentos que soportan la solicitud de liquidación contractual conforme a los procedimientos internos de la entidad.

De esta manera se da respuesta oportuna, completa y suficiente a la solicitud por usted impetrada, además de quedar atentos a cualquier inquietud adicional que pueda presentarse.

Atentamente,



**CLAUDIA PATRICIA HERRERA LOGREIRA**  
**SUBDIRECCIÓN CONTRACTUAL**

(Anexos)

Proyectó: GINNY DAYANE ACOSTA AVILA  
Revisó: CLAUDIA PATRICIA HERRERA LOGREIRA

Aprobó: CLAUDIA PATRICIA HERRERA LOGREIRA